

INSNEP

**INSTITUTO DE NEFROLOGIA
PICHINCHA**

Quito, 29 de julio de 1997

Señor Doctor
Franz García Saltos
Presente.

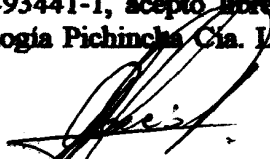
Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la Junta General de Accionistas del Instituto de Nefrología Pichincha Cia. Ltda. constituido el 24 de febrero de 1995 según resolución N°. 95.1.1.1.0695, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N°.2066 del Registro Mercantil tomo 126 el 19 de julio de 1995, reunida el 29 de julio del presente año, se le ratifica en el cargo de Gerente General por el tiempo de dos años; dignidad que le confiere las siguientes atribuciones, obligaciones y funciones:

- 1.- Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en toda clase de actos y contratos y proponer o contestar toda clase de actos y contratos y proponer o contestar toda clase de demandas y administrar los negocios de esta.
- 2.- Convocar a las Juntas Generales de Socios y actuar de Secretario de ellas.
- 3.- Abrir y cerrar toda clase de cuentas corrientes, de ahorro, etc. en cualquier institución de carácter financiero y girar sobre ellas.
- 4.- Suscribir toda clase de documentos o finiquitos comerciales que comprometan a la compañía hasta por valores que no excedan los CINCO MILLONES de sucres, pasada esta cifra requerirá autorización de la Junta General de Socios, especialmente cuando se trata de la venta de bienes muebles o inmuebles de la compañía.
- 5.- Designar o remover a los empleados y trabajadores de la Compañía y fijar sus remuneraciones.
- 6.- Presentar el balance de la Compañía e informe de labores, con la propuesta de distribución de utilidades dentro de los 60 días posteriores a la finalización de cada ejercicio económico.
- 7.- Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las Juntas Generales de Socios y los certificados de aportaciones y contratos que superen los 60 salarios mínimos vigentes generales.
- 8.- Ejercer las demás funciones que le confiera la ley.

Sin otro particular y deseándole éxito en la dignidad a Ud. encomendada, le expreso mis felicitaciones.


Dr. Edgar Carrillo Díaz
CI 170260004-8
PRESIDENTE

Yo, Dr. Franz García Saltos. CI 170493441-1, acepto libre y voluntariamente la designación de Gerente General del Instituto de Nefrología Pichincha Cia. Ltda. y me comprometo a velar por sus intereses.


Dr. Franz García Saltos
CI: 170493441-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5688 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 16 SET. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA-M.



Quito, 20 de Julio de 1997

Señor Doctor
Francisco Salas
Presente

En medio de la presente me permito certificar que en la Junta General de Accionistas del Instituto de Neofisiología Píndica S.A. se acordó el 24 de febrero de 1997 según resolución N° 93.11.1.0097, e inscrita en el Registro Mercantil Tomo 128 el 19 de julio de 1997, remita el 10 de julio del presente año, se le confiere en el cargo de Gerente General por el tiempo de dos años, la siguiente atribución:

1.- Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en toda clase de actos y contratos y proponer o contestar toda clase de acciones y contratos y proponer o contestar toda clase de demandas y administrar los negocios de esta.

2.- Convocar a las Juntas Generales de Accionistas y actuar de secretario de ellas.

3.- Abrir y cerrar toda clase de cuentas corrientes, de ahorro, etc. en cualquier institución de carácter financiero y girar sobre ellas.

4.- Suscribir toda clase de documentos o instrumentos comerciales que comprometan a la compañía hasta por valores que no excedan los US\$ 10 MILLONES de sueldos, pasados este cifra reducirán autorización de la Junta General de Accionistas especialmente cuando se trata de la venta de bienes muebles o inmuebles de la compañía.

5.- Designar o renovar a los empleados y auxiliares de la compañía y fijar sus remuneraciones.

6.- Presentar el balance de la compañía e informe de labores, con la propuesta de distribución de utilidades de acuerdo de los 00 días posteriores a la finalización de cada ejercicio económico.

7.- Suscribir conjuntamente con el presidente las actas de las Juntas Generales de Accionistas y los certificados de aportaciones y contratos que superen los 50 salarios mínimos anuales vigentes generales.

8.- Ejercer las demás funciones que le confiere la ley.

En otro particular y acordado en la Junta General de Accionistas, se acordó la expedición de las siguientes:

Dr. Edgar Castillo Díaz
C.I. 1038001-8
PRESIDENTE

Yo, Dr. Francisco Salas, C.I. 1038001-8, según libre y voluntariamente la designación de Gerente General del Instituto de Neofisiología Píndica S.A. Ltda. y sus representantes a velar por las acciones.

Dr. Francisco Salas
C.I. 1038001-8
Gerente General